

Guayaquil, 4 de febrero del 2014

Señor

PRESIDENTE

COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

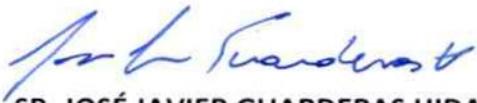
Por la presente comunicamos a usted que con fecha de hoy hemos transferido a favor de la compañía PENAND INTERNATIONAL INC., **un mil cincuenta (1.050) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (US\$10,00) de los Estados Unidos de América cada una**, que poseemos en el capital social de la compañía COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscriben los cedentes y cesionaria la presente comunicación, siendo los cedentes de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de nacionalidad panameña.

Atentamente,

CEDENTES



SR. JOSÉ JAVIER GUARDERAS HIDALGO



SRA. ALEGRÍA MARÍA TAMARIZ SALCEDO

CESIONARIA

p. PENAND INTERNATIONAL INC.



SR. JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA
APODERADO ESPECIAL

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
PENAND INTERNATIONAL INC.**

Una reunión de la Junta Directiva de **PENAND INTERNATIONAL INC.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 29 de enero de 2014 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**RICARDO SAMANIEGO
YADIRA DE BOUTAUD
YAKELINE PEREZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ**

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: RICARDO SAMANIEGO, Presidente de la sociedad

SECRETARIA DE LA REUNIÓN: YADIRA DE BOUTAUD, Secretaria de la sociedad

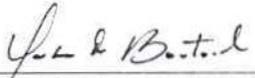
SE RESOLVIO:

Autorizar a **RICARDO SAMANIEGO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del señor **JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA**, de nacionalidad ecuatoriana y cédula de ciudadanía No. 090355010-1 y domicilio en Tegucigalpa 405 y Washington, Barrio Del Seguro, Guayaquil, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



RICARDO SAMANIEGO
Presidente de la reunión



YADIRA DE BOUTAUD
Secretaria de la reunión



PODER

138 REPUBLICA DE PA.
8049 * TIMBRE NACIONAL
1757
29 01 14 2010.00 28 0945

Yo, **RICARDO SAMANIEGO**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **PENAND INTERNATIONAL INC.** celebrada el **29 de enero de 2014**, por este medio confiero poder especial a favor del señor **JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA**, de nacionalidad ecuatoriana y cédula de ciudadanía No. 090355010-1 y domicilio en Tegucigalpa 405 y Washington, Barrio Del Seguro, Guayaquil, Ecuador, conforme a las siguientes facultades, para poder comparecer en la República del Ecuador a celebrar una promesa de compraventa de las acciones de la compañía Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa S.A. (Cobalsa) con el Sr. Ing. José Tamariz Crespo, fijando condiciones, pactos, precio y forma de pago, así como para suscribir las cartas de cesión y notas de cesión y cualquier otro documento que haga perfecta la cesión de acciones con los distintos accionistas de la indicada compañía, en favor de la compañía Penand International Inc. a efectos de que ésta llegue a ser propietaria del 90% (noventa) por ciento del capital social. Cumplidos los indicados actos, el presente poder especial habrá terminado ipso facto"

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 29 de enero de 2014.

Ricardo E. Samaniego
RICARDO SAMANIEGO
En nombre y representación de
PENAND INTERNATIONAL INC.

Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4 148-768
CERTIFICADO
Que la(s) firma(s) anteriormente mencionada(s) en el presente documento, como suya(s) por los firmantes, son auténticas y la(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, 30 ENE 2014
AP
AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1954
1. Pais PANAMA
2. presente documento publico
3. es autenticamente firmado por *Agustin Pity Arosemena*
4. quien actua en calidad de *Notario*
5. y esta revestido del sello/firma de *[Sello]*



CERTIFICADO
En Panamá, 30 de ENE de 2014
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bajo el número 5896
Sello/firma 10 Firma (Ricardo E. D...)

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
en el Cantón de Guayaquil, 13 JUN 2014
43
RA
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO

Guayaquil, 4 de febrero del 2014

Señor
PRESIDENTE
COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que con fecha de hoy he transferido a favor de la compañía PENAND INTERNATIONAL INC., **un mil cincuenta (1.050) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (US\$10,00) de los Estados Unidos de América cada una**, que poseo en el capital social de la compañía COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscribe cedente y cesionaria la presente comunicación, siendo la cedente de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de nacionalidad panameña.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIA
p. PENAND INTERNATIONAL INC.


SRA. MARÍA EUGENIA TAMARÍZ SALCEDO


SR. JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA
APODERADO ESPECIAL

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
PENAND INTERNATIONAL INC.**

Una reunión de la Junta Directiva de **PENAND INTERNATIONAL INC.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 29 de enero de 2014 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**RICARDO SAMANIEGO
YADIRA DE BOUTAUD
YAKELINE PEREZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ**

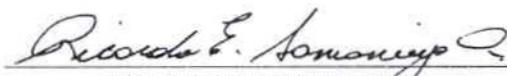
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: RICARDO SAMANIEGO, Presidente de la sociedad

SECRETARIA DE LA REUNIÓN: YADIRA DE BOUTAUD, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **RICARDO SAMANIEGO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del señor **JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA**, de nacionalidad ecuatoriana y cédula de ciudadanía No. 090355010-1 y domicilio en Tegucigalpa 405 y Washington, Barrio Del Seguro, Guayaquil, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



RICARDO SAMANIEGO
Presidente de la reunión



YADIRA DE BOUTAUD
Secretaria de la reunión



PODER

138 REPUBLICA de PA. 2049 1757 29 01 14 2010.00 58 0945

Yo, RICARDO SAMANIEGO, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de PENAND INTERNATIONAL INC. celebrada el 29 de enero de 2014, por este medio confiero poder especial a favor del señor JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA, de nacionalidad ecuatoriana y cédula de ciudadanía No. 090355010-1 y domicilio en Tegucigalpa 405 y Washington, Barrio Del Seguro, Guayaquil, Ecuador, conforme a las siguientes facultades, para poder comparecer en la República del Ecuador a celebrar una promesa de compraventa de las acciones de la compañía Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa S.A. (Cobalsa) con el Sr. Ing. José Tamariz Crespo, fijando condiciones, pactos, precio y forma de pago, así como para suscribir las cartas de cesión y notas de cesión y cualquier otro documento que haga perfecta la cesión de acciones con los distintos accionistas de la indicada compañía, en favor de la compañía Penand International Inc. a efectos de que ésta llegue a ser propietaria del 90% (noventa) por ciento del capital social. Cumplidos los indicados actos, el presente poder especial habrá terminado ipso facto"

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 29 de enero de 2014.

Ricardo E. Samaniego
RICARDO SAMANIEGO
En nombre y representación de
PENAND INTERNATIONAL INC.

Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4148-768
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anteriormente referida(s) en el presente documento, como suya(s) por los firmantes, con respecto a la(s) firma(s) es (son) auténica(s).
Panamá, 30 ENE 2014
AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1. Pais PANAMA
2. presente documento publico
3. es así firmado por *Agustin Pity Arosemena*
4. quien actúa en calidad de *Notario*
5. y está revestido del sello/firma de *[Signature]*



CERTIFICADO
EN Panamá, 30 de día 30 ENE 2014
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
de la al número 5896
Sello/firma: 10 Firma *(penand) E. Dora*

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
en el día 30 de Enero de 2014
Guayaquil, 30 ENE 2014
43
RA
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO

Guayaquil, 4 de febrero del 2014

Señor
PRESIDENTE
COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que con fecha de hoy he transferido a favor de la compañía PENAND INTERNATIONAL INC., **un mil cincuenta (1.050) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (US\$10,00) de los Estados Unidos de América cada una**, que poseo en el capital social de la compañía COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscribe cedente y cesionaria la presente comunicación, siendo la cedente de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de nacionalidad panameña.

Atentamente,

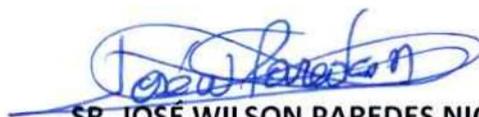
CEDENTE



SRA. ISABEL CRISTINA TAMARÍZ MATA

CESIONARIA

p. PENAND INTERNATIONAL INC.



SR. JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA
APODERADO ESPECIAL

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
PENAND INTERNATIONAL INC.**

Una reunión de la Junta Directiva de **PENAND INTERNATIONAL INC.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 29 de enero de 2014 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**RICARDO SAMANIEGO
YADIRA DE BOUTAUD
YAKELINE PEREZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ**

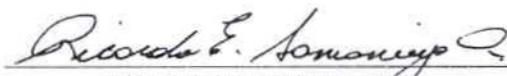
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: RICARDO SAMANIEGO, Presidente de la sociedad

SECRETARIA DE LA REUNIÓN: YADIRA DE BOUTAUD, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **RICARDO SAMANIEGO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del señor **JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA**, de nacionalidad ecuatoriana y cédula de ciudadanía No. 090355010-1 y domicilio en Tegucigalpa 405 y Washington, Barrio Del Seguro, Guayaquil, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



RICARDO SAMANIEGO
Presidente de la reunión



YADIRA DE BOUTAUD
Secretaria de la reunión



PODER

138 REPUBLICA de PA. 2049 1757 29 01 14 2010.00 58 0945

Yo, RICARDO SAMANIEGO, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de PENAND INTERNATIONAL INC. celebrada el 29 de enero de 2014, por este medio confiero poder especial a favor del señor JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA, de nacionalidad ecuatoriana y cédula de ciudadanía No. 090355010-1 y domicilio en Tegucigalpa 405 y Washington, Barrio Del Seguro, Guayaquil, Ecuador, conforme a las siguientes facultades, para poder comparecer en la República del Ecuador a celebrar una promesa de compraventa de las acciones de la compañía Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa S.A. (Cobalsa) con el Sr. Ing. José Tamariz Crespo, fijando condiciones, pactos, precio y forma de pago, así como para suscribir las cartas de cesión y notas de cesión y cualquier otro documento que haga perfecta la cesión de acciones con los distintos accionistas de la indicada compañía, en favor de la compañía Penand International Inc. a efectos de que ésta llegue a ser propietaria del 90% (noventa) por ciento del capital social. Cumplidos los indicados actos, el presente poder especial habrá terminado ipso facto"

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 29 de enero de 2014.

Ricardo E. Samaniego
RICARDO SAMANIEGO
En nombre y representación de
PENAND INTERNATIONAL INC.

Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4148-768
CERTIFICADO
Que la(s) firma(s) anteriormente referida(s) en el presente documento, como suya(s) por los firmantes, con respecto a la(s) firma(s) es (son) auténica(s).
Panamá, 30 ENE 2014
AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1. Pais PANAMA
2. presente documento publico
3. es así firmado por Agustín Pity Arosemena
4. quien actúa en calidad de Notario
5. y está revestido del sello/firma de [Signature]



CERTIFICADO
EN Panamá, 30 de día 30 DE ENE 2014
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
de la al número 5896
Sello/firma de [Signature]

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 13 JUN 2014
43
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO

Guayaquil, 6 de febrero del 2014

Señor
PRESIDENTE
COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que con fecha de hoy he transferido a favor de la compañía PENAND INTERNATIONAL INC., **seis mil trescientas (6.300) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (US\$10,00) de los Estados Unidos de América cada una**, que poseo en el capital social de la compañía COBALSA COMPANIA INDUSTRIAL DE BALSA S.A.

Sírvase usted registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía para los fines de Ley.

Para constancia de la cesión y aceptación respectiva, suscribe cedente y cesionaria la presente comunicación, siendo el cedente de nacionalidad ecuatoriana y la cesionaria de nacionalidad panameña.

Atentamente,

CEDENTE


SR. JOSÉ LENIN TAMARIZ CRESPO

1

CESIONARIA
p. PENAND INTERNATIONAL INC.


SR. JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA
APODERADO ESPECIAL

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE
PENAND INTERNATIONAL INC.**

Una reunión de la Junta Directiva de **PENAND INTERNATIONAL INC.** se celebró en el P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día 29 de enero de 2014 a las 10:00 a.m.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**RICARDO SAMANIEGO
YADIRA DE BOUTAUD
YAKELINE PEREZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBELLE GONZALEZ**

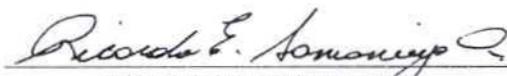
PRESIDENTE DE LA REUNIÓN: RICARDO SAMANIEGO, Presidente de la sociedad

SECRETARIA DE LA REUNIÓN: YADIRA DE BOUTAUD, Secretaria de la sociedad

SE RESOLVIO:

Autorizar a **RICARDO SAMANIEGO** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del señor **JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA**, de nacionalidad ecuatoriana y cédula de ciudadanía No. 090355010-1 y domicilio en Tegucigalpa 405 y Washington, Barrio Del Seguro, Guayaquil, Ecuador, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



RICARDO SAMANIEGO
Presidente de la reunión



YADIRA DE BOUTAUD
Secretaria de la reunión



PODER

138 REPUBLICA de PA. 2049 1757 29 01 14 2010.00 28 0945

Yo, RICARDO SAMANIEGO, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de PENAND INTERNATIONAL INC. celebrada el 29 de enero de 2014, por este medio confiero poder especial a favor del señor JOSÉ WILSON PAREDES NICOLA, de nacionalidad ecuatoriana y cédula de ciudadanía No. 090355010-1 y domicilio en Tegucigalpa 405 y Washington, Barrio Del Seguro, Guayaquil, Ecuador, conforme a las siguientes facultades, para poder comparecer en la República del Ecuador a celebrar una promesa de compraventa de las acciones de la compañía Cobalsa, Compañía Industrial de Balsa S.A. (Cobalsa) con el Sr. Ing. José Tamariz Crespo, fijando condiciones, pactos, precio y forma de pago, así como para suscribir las cartas de cesión y notas de cesión y cualquier otro documento que haga perfecta la cesión de acciones con los distintos accionistas de la indicada compañía, en favor de la compañía Penand International Inc. a efectos de que ésta llegue a ser propietaria del 90% (noventa) por ciento del capital social. Cumplidos los indicados actos, el presente poder especial habrá terminado ipso facto"

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 29 de enero de 2014.

Ricardo E. Samaniego
RICARDO SAMANIEGO
En nombre y representación de
PENAND INTERNATIONAL INC.

Yo, AGUSTIN PITY AROSEMENA, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4148-768
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anteriormente referida(s) de este documento, como suya(s) por los firmantes, con respecto a la(s) firma(s) es (son) auténica(s).
Panamá, 30 ENE 2014
AGUSTIN PITY AROSEMENA
Notario Público Octavo Primer Suplente



APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 octobre 1961
1. Pais PANAMA
2. presente documento publico
3. es así firmado por *Agustin Pity Arosemena*
4. quien actúa en calidad de *Notario*
5. y está revestido del sello/firma de *[Signature]*



CERTIFICADO
EN Panamá, 30 de día 30 ENE 2014
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
de la al número 5896
Sello/firma: 10 Firma *(penand) E. Dra.*

DOY FE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
en el día 30 de Enero de 2014
Guayaquil, 30 ENE 2014
43
RA
Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO